

POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS GANANCIAS

Por Nicolás Arceo y Mariana L. González

El nuevo patrón de crecimiento adoptado tras el colapso del régimen de convertibilidad permitió un extraordinario crecimiento del empleo, proceso que se verificó en la creación de más de cuatro millones de puestos de trabajo, conjuntamente con una paulatina recuperación de los salarios reales tras la abrupta caída que habían sufrido como consecuencia de la devaluación de la moneda a comienzos del 2002. Ambos procesos se tradujeron en una sensible mejora en las condiciones de vida de los trabajadores ante el profundo deterioro que habían sufrido en el marco de la crisis final del régimen de convertibilidad.

De todas formas, la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores se sustentó centralmente en la expansión del empleo, ya que las remuneraciones reales, a pesar de las extraordinarias tasas de crecimiento económico, sólo lograron recuperar lo perdido tras la devaluación. En efecto, en el último trimestre del pasado año las remuneraciones reales del conjunto de los asalariados eran sólo 1,4% más elevadas que las registradas en idéntico período del 2001. Es más, la recuperación salarial se produjo centralmente hasta el 2006 para posteriormente estancarse ante el aumento en el ritmo de variación de los precios.

Frente a estos acotados incrementos en materia salarial, se verificaron tasas de expansión económica extraordinarias. Entre el último trimestre de 2001 y el primer trimestre de 2010, el Producto Interno Bruto (PIB) se ha incrementado en un 65,3%. Sin lugar a dudas, la contracción de la reducida expansión de los salarios reales ha sido el sensible incremento que verificó la tasa de ganancia del sector empresario. Efectivamente, al evaluar el nivel de utilidades sobre ventas de las 200 mayores empresas de nuestro país se observa que las mismas más que duplicaban en 2008 los valores verificados en el promedio del régimen de convertibilidad.

En suma, el extraordinario crecimiento que presentó la economía argentina tras el colapso del régimen de convertibilidad si bien permitió una mejora en las condiciones de vida de los trabajadores no permitió revertir la inequitativa estructura distributiva consolidada en nuestro país a lo largo de las últimas décadas. En este marco, se requieren de políticas activas tendientes a mejorar la participación de los trabajadores en el ingreso, como fue por ejemplo la instauración de la asignación universal por hijo. En este sentido, también está orientado el proyecto de Ley tendiente a lograr la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.

Se debe resaltar, que el extraordinario incremento de la tasa de ganancia empresaria estuvo estrechamente relacionado con la acotada recuperación que experimentaron los salarios reales tras la devaluación, con lo cual convierte a la participación de los trabajadores en las ganancias en una medida de estricta equidad distributiva. Por otro lado, si bien la Unión Industria Argentina se ha opuesto fuertemente a esta medida, se debe recordar que en diversas empresas existen -o han existido- acuerdos tendientes a lograr una participación de los trabajadores en las ganancias, con lo cual se trata de expandir dicho derecho al conjunto de los trabajadores de nuestro país.